

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 9 DE FEBRERO DE 1825.

SANTA POLONIA, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 6 h. 41', y se oculta á las 5 h. 19'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 3, 50.	53. 0	NE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 3, 60.	57. 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 3, 32.	56. 0	NO.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.ª Altamar á las 5 h. 54' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 35' tard.
1.ª Bajamar á las 12 h. 12' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 40' noch.

Altona 11 de Enero.

Se ha publicado el cuarto informe sobre la colonia de los pobres, establecida en Frederiksgabe, pueblo de nuestra vecindad, y la primera de este género que se ha formado en Alemania. (Este establecimiento es una aldea colonial formada para asilo voluntario de los pobres y recogimiento forzado de los mendigos.) El citado informe confirma el principio adoptado ya en los Países Bajos con respecto á semejantes establecimientos; esto es, que cuando en un país hay terrenos sobrantes, este es el mejor medio de proveer á la subsistencia de los pobres. La lana que las ovejas de la colonia han producido en el último año, después de haber sido trabajada, ha dado por resultado muchos centenares de varas de paño, las cuales se han distribuido entre los colonos para vestidos y cobertores.

El producto de las huertas ha sido considerable, y ha bastado para la subsistencia de todos. El número de estos habitantes asciende á 103 y su estado sanitario es excelente. Su ganado consiste en

21 vacas, 170 ovejas, 7 caballos y 3 cabras. También se ha creado una escuela destinada á su instrucción á la cual acuden ya 36 niños.

Londres 14 de Enero.

El *Times* dá un extracto del diario americano *National-Intelligencer*, del cual resulta que las opiniones en el senado ó cámara alta de los Estados Unidos, con respecto al tratado con Inglaterra sobre la abolición del comercio de esclavos, están muy divididas. Aun con las modificaciones que desagradaron tanto en Inglaterra, el proyecto no obtuvo sino tres votos mas que la mayoría legal. El artículo que ha escitado los celos de los americanos es aquel en que se declara el derecho de visita recíproca en los buques mercantes por los de guerra nacionales; esta medida aunque en derecho establece la igualdad mas justa, no es así en cuanto al hecho, pues que el número de los buques de guerra de los Estados Unidos es con respecto á los de igual clase de Inglaterra, como de uno á 16, mientras que el número de los barcos mercantes de ambas naciones difiere poquisimo, por consecuencia las visitas que se hagan á los americanos deberan ser mas frecuentes.

Paris 20 de Enero.

Desde algunos dias á esta parte ha reinado la mayor estancacion en la bolsa; mas hoy ha sucedido lo que jamas se ha visto, y es; que la renta para fin de mes, que generalmente experimenta tantas fluctuaciones, no ha tenido mas que un solo precio, que ha sido de 102 fr. y 90 centimos. Despues de cerrada la bolsa ha subido un poco la renta.

Sobre las felicidades que logró España cuando era mas artesana y laboradora que ahora.

Toda la feliz y rica poblacion de Castilla que en los Reinados de Alfonso VIII, IX, X, y XI. refiere con asombro general la historia, nació de haber apreciado los frutos generosos de la agricultura. De este constante principio del poder de los Reynos, sacò entonces la España tan copioso número de soldados; y es que en aquel tiempo se ignoraba lo que era vagabundos, porque todos tenían las manos puestas en el trabajo. El dichoso estado de agricultor sostenia las fábricas, daba hombres, y que comer á las artes; de modo que la España proveía con sus manufacturas á la Francia, á la Inglaterra, y á toda la Italia; y lo que mas debe admirarnos es, que todo el peso de las contribuciones recaia sobre Segovia, Burgos, Tordesillas, Arévalo y Medina del Campo, que eran ferias, ó mercados donde se hacia el mas ventajoso comercio. ¿A quién deberemos atribuir estas felicidades, que hoy tropiezan con la duda? Al buen empleo de los hombres, al honor y fomento eficaz de la agricultura; y de esta bien sostenida, emanaban ramos útiles en que emplear á los hombres, y unos y otros, atentos al trabajo, cerraban todas las puertas del rei-

no al ocio; porque donde hay que comer, premio y custodia de las leyes, no pueden subsistir los inútiles oligarcas = Asi se explican los mejores economistas del pais y asi lo confiesan tambien los extranjeros de mas fama. ¿Qué mano habrá pues tan poderosa, que influencia tan benéfica, que logre inspirar á nuestros españoles el heroico ardor, y los eficaces deseos de hacer resucitar aquellos afortunados tiempos, protegiendo las artes, animando la agricultura, sacando de su largo y pesado letargo al Comercio? ¿Queremos que la España sea feliz? Cultivemos sus tierras, activemos nuestra industria, vivifiquemos nuestro comercio, y sobre todo esmerémonos en emplear los brazos que se hallan ociosos en el dia, y no dudemos que las resultas de este tan loable empeño sean tales, que lleven nuestra nacion á un grado de esplendor, cual tal vez no hayan visto las historias.

(D. M. y E. de C.)
Real orden comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia al de Hacienda en 16 del corriente, sobre purificaciones de pensionistas, y la no necesidad en las viudas y huérfanos de empleados.

He dado cuenta al Rey N. S. del oficio de V. E. fecha 31 de Diciembre último, en que manifiesta la reclamacion que hace el tesorero general en razon de que se le comuniqué la orden en que se manda purificar á todas las mugeres que disfrutaban pensiones sobre el Erario, como tambien que se aclare si estan sujetas á purificarse las viudas y huérfanos de los empleados de las fábricas de cristales y de la china; y enterado S. M. se ha dignado resolver diga á V. E., como lo hago de su Real orden, que está mandado, comunicado á todos los ministerios, y publicado en la gaceta y diario, que todas las pensionistas deben sujetarse á dicho juicio, y que las viudas y huérfanos que disfrutaban pension de los descuentos que hicieron á sus maridos, y padres mientras vivieron y fueron empleados, no se purifiquen, pues que nadie para percibir lo que es suyo necesita de esta diligencia. De Real orden &c.

Continúa la Real orden para que se restauren y fomenten las Reales minas de cobre de Rio-Tinto.

Art. 33. Para proveer á la urgente necesidad que hay en la poblacion de las minas de destinos de facultativos, y mas aun del maestro de primeras letras, escusar al Erario del pago de sus dotaciones, cual aprobó el Gobierno á propuesta del administrador-subdelegado Aguirre al principio de la administracion de las minas por la Real Hacienda, se volverá á exigir desde el presente año de 1825 la contribucion de 120 rs. vn. que se impuso á los arrendadores de los abastos de la poblacion para cubrir con ellas dichas dotaciones; quedando á cargo del director del establecimiento la variacion de esta cantidad segun lo exijan las circunstancias. Los destinos de médico y cirujano serán refundidos en un solo facultativo de ambos ramos, y en

otro los de maestro y fiel de fechos de aquel juzgado, y repartiendo entre las dotaciones de ambos y del sacristan de aquella Real capilla la espresada cantidad que produzcan los abastos del pueblo, con arreglo á lo propuesto en el informe general de 1820 por el director de las minas.

Act. 34. Conforme al espíritu de la Instrucción de 1788, que ha regido hasta ahora, y a lo propuesto en dicho informe general de 1820, y siendo mas necesaria que nunca la frecuente correspondencia de oficio en las minas desde el momento en que empiecen sus labores, se establecerá inmediatamente aquella por la administracion de correos de la villa de Aracena, distante cinco leguas de las minas, porque ademas de que por este medio se facilita el recibo y envio de la correspondencia dos veces á la semana, como es preciso y sin necesidad de interrumpirse en las invernadas, como sucede hoy en el camino de Sevilla, podrá servirse este destino, luego que fallezca el que lo obtiene, con menor dotacion, y con ventajas del servicio y de los habitantes de aquella poblacion. (Se concluirá)

AVISOS.

El capitán indefinido procedente del Deposito de Ultramar D. Juan José Izuereza se servirá presentar en la Sargentia mayor de la plaza dos copias certificadas por el comisario de guerra de su licencia indefinida: el ayudante D. Francisco Martinez, el teniente D. Juan Bautista Elordi y el alferéz D. Domingo de la Roa precedentes de dicho Deposito, presentarán tambien en la misma oficina una copia de sus licencias.

Quien hubiere encontrado un alfiler con un brillante ovalado montado al aire, que se perdió el Martes proximo, se servirá entregarlo á su dueño calle del Sacramento, num. 135, y se le dará una onza de oro por el hallazgo.

Se vende un birlocho francés con dos ruedas, un asiento y su almonada, con un jaez completo para un caballo: se habla en el Puerto de Sta. Maria, calle de Luja, num. 6.

Idea ortodoxa de la divina institucion del estado religioso contra los errores de los liberales y pistoyanos monacamacos; por el P. M. Fr. José Vidal: se hablará en la libreria de Zaragoza, plazuela de S. Agustín, á diez rs. vn.

TEATRO. = Funcion del Sr. Francisco de Paula Atersi. = Los locos de Valencia ó el hospital donde cura amor de amor la locura (comedia en tres actos, del celebre Lope de Vega, exornada con todo el aparato que pide su argumento.) = Un precioso duo de la ópera Tobalido è Dorliska (por la Sra. Bressa y el Sr. Martínelli.) = El rondo de la Italiana en Argel (por la referida.) = Las manchegas (por las Sras. Gimenez y Palacios, y los Sres. Alouso y Garcia.) = La Heredera ó la misma astucia nos pierde (pieza cómica en un acto, nueva, traducida del francés al castellano por D. T. de T. y C.) = A las 7.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.